



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO:

La realización del “Taller sobre herramientas investigativas y procesales y técnicas de juicio oral” que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que dicha actividad es organizada por el Departamento de Justicia de Estados Unidos -Oficina Internacional para el Desarrollo, Asistencia y Capacitación (OPDAT)- conjuntamente con la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires.

Que durante el desarrollo de la misma se plantearán diversos temas vinculados con las técnicas y procesos de investigación y, particularmente, con los procedimientos en el juicio oral, incluyendo un espacio para el análisis de casos reales.

Que esta iniciativa surge a partir de la necesidad de transmitir distintas experiencias respecto de la temática planteada, que es de especial interés para los agentes del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires en el marco de su competencia.

Que este organismo prevé como pauta estratégica de gestión la capacitación de todos sus operadores.

Por ello, el Señor Procurador General, en ejercicio de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución Provincial),

RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés el “Taller sobre herramientas investigativas y procesales y técnicas de juicio oral” que se llevará a cabo los días 22 y 23 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: La presente declaración de interés no implica erogación alguna por parte del Ministerio Público, ni liquidación de viáticos y movilidad para los magistrados, funcionarios y empleados que asistan.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.